



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 65 - 1950

BOLETIN CONCENTRADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 280 *

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 6.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Miércoles 4 de enero

Número 3

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Cameno (Burgos), por Decreto de 10 de noviembre de 1966, se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración Parcelaria, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1966. Dicha Comisión quedará constituida del modo siguiente:

Presidente: D. Juan Bautista Pardo García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

Vicepresidente: D. Joaquín Rabinal de Val, Ingeniero Jefe de la Delegación en Burgos, del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales: D. José Luis Laso Martínez, Registrador de la Propiedad de Briviesca.

D. José Ortiz García, Notario de Briviesca.

Don Eugenio Blanco de Córdoba y de las Casas, Ingeniero Agrónomo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en la Delegación de Burgos.

Don Emiliano Achiaga Ortega, Alcalde de Cameno.

Don Emilio del Val Sanz, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Briviesca.

Don Cándido Bujedo Calvo y don Francisco Alonso Manzanedo, representantes de los propietarios cultivadores directos.

Don Pedro Alonso Ortega, repre-

sentante de los arrendatarios y aparceros de la zona.

Secretario: D. César Huidobro Díez Letrado de la Delegación en Burgos, del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Cameno, 28 diciembre de 1966.
El Presidente de la Comisión Local, Juan Bautista Pardo García.

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE CITACIÓN

En providencia dictada en juicio de faltas número 478/1966, seguido por lesiones causadas a Carmelo Peñacoba Esteban, natural de Villalbilla, de 30 años, casado, y con domicilio ignorado, al parecer en accidente de trabajo, se ha acordado citar al mismo, a fin de que en término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de Burgos, a fin de ser reconocido por el Médico Forense y que preste declaración en dichas actuaciones.

Y para que sirva de citación a expresado Carmelo Peñacoba Esteban, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Juzgado de Paz de Fuentelcésped

Don Juan Montes Miguel, Juez de Paz de Fuentelcésped,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado de Paz, a

instancia de la Magistratura del Trabajo de Burgos, contra don Pedro González, de Blas, mayor de edad, de estado soltero y vecino de esta localidad, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que a continuación se expresan, por primera vez, con sujeción al tipo de evaluación que también se hace constar, cuya subasta se celebrará el día 31 de enero de 1967, a las doce horas, en este Juzgado de Paz, sito en la Casa Consistorial.

Bienes que se subastan

1.º Un finca rústica, sita en este término municipal, radicante en el paraje denominado "Roble", que linda norte, Juan Díaz; sur, camino; este, Pedro Díaz Serrano, y oeste, Pedro Díaz Montes, destinada a viña de 9 áreas y valorada en 3.000 pesetas.

2.º Otra finca rústica, en este término municipal y paraje denominado "Callejas", que linda norte Pedro Díaz; sur, Adalberto Pascual; este, camino, y oeste, Conrado Sanz Miguel, destinada a cereal de secano, de 9 áreas y 90 centiáreas; valorada en 2.000 pesetas.

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable, que se consigne en el Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

2.ª Que esta subasta constará de dos licitaciones, en la primera, no se admitirá postura que no llegue a cubrir el 50 por 100 del avalúo, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 del importe de adjudicación, en la segunda, caso de no existir, postor en la primera, se hará sin sujeción a tipo, haciéndose la adjudicación provisional al mejor postor en la misma forma que en la primera.

3.^a Que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo constar así en la acta de la subasta.

4.^a Que no se han presentado títulos de propiedad de las fincas, pudiendo el rematante suplirlos en la forma dispuesta en la Ley Hipotecaria.

Dado en Fuentelcésped, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Paz, Juan Montes.—El Secretario, (legible).

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el Procurador don Eugenio G. Díez de Baldeón, en nombre y con poder de doña María del Carmen Moliner Pérez del Molino, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Jurado de Expropiación Forzosa de esta ciudad, fecha trece de agosto del corriente año, sobre justiprecio de terrenos en expediente promovido por la Empresa Radiadores Radial, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 22 de diciembre de 1966. El Secretario de Sala, Juan Molina.

Distrito Minero de Palencia-Burgos

El Ingeniero jefe hace haber: que, por este Distrito Minero, ha sido cancelado el permiso de investigación que a continuación se reseña:

Número, 3.731; nombre, "María del Carmen"; mineral, cuarzo; hectáreas, 83; término municipal, Alfoz de Bricia; titular, don Mariano Pareda Fernández y don José Luis Lanfus González; por haber expirado el plazo de vigencia.

Número, 3.668; "Ana Mari"; mineral, cuarzo; 20 hectáreas; Valle de Valdebezana; don Eladio Peña Cuesta; por haber expirado el plazo de vigencia.

Lo que se publica en los BB. OO. del Estado y de la provincia de Burgos, en cumplimiento de lo que dis-

pone el artículo 170 y 172 (modificado) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarándose franco y registrable el terreno que comprendía, advirtiendo que se admiten nuevas solicitudes de permisos o concesiones que les afecta para sustancias clasificadas en la sección B) del citado Reglamento, excepto las reservadas por el Estado, una vez transcurridos los ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante las horas de oficina de diez y media a trece y media.

Palencia, 29 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.

Comisaría de Aguas del Ebro

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. Jacinto Ortiz de Latierro y Ortiz de Urbina y Miguel Ortiz de Latierro y López, vecinos de La Puebla de Arganzón (Condado de Treviño Burgos) y de Vitoria respectivamente.

Domicilio: Calle de los Reyes Católicos, 24, 3.º C.

Cantidad de agua que se pide: 3,12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Espanadero.

Término municipal en que radican las obras: Lugar de Pangua, Condado de Treviño (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante en Zaragoza: Don Eduardo Sobrino Illescas, calle Juan Pablo Bonet, 24-5.º-Teléf. 276739.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Avenida del General Mola número

26, en Zaragoza, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Basilio Alonso Arce, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a la venta de aves, huevos y caza, en la calle General Mola, número 12, baja, derecha.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30, número 2, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que las personas afectadas de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de diciembre de 1966. El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Teófilo Iturriaga del Clmo.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Se pone en conocimiento general que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de aprovechamientos de resinas en el monte de La Calabaza, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

Se anuncia por plazo de ocho días, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo presentar durante los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Aranda de Duero, 30 de diciembre de 1966. — El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, en las condiciones previstas en el art. 681, de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barbadillo del Mercado, 26 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Saturnino Maraño.

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, pliego de condiciones económicas para el aprovechamiento de resinación de 160.235 pinos a vida, en los montes El Pinar, Sierra, Costalago y Espinadas, en la campaña de 1967, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar.

Hontoria del Pinar, 31 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José Navazo.

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino de esta localidad don Gregorio Legaz Remón, ha solicitado licencia para la instalación de un Bar en la carretera de Madrid, sin número.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción en el "Boletín Oficial" de este edicto, puedan formularse las observaciones oportunas.

Bahabón de Esgueva, 29 de diciembre de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

13.—58,50

Ayuntamiento de Solarana

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público, que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Solarana, 28 de diciembre 1966. El Alcalde, Eleuterio Angulo.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Cerezo de Ríotirón

Cumplidos los trámites reglamentarios, y bajo el pliego de condiciones

que se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, se saca a subasta el edificio de propiedad municipal, perteneciente a los bienes de propios, sito en la calle del Olivo, señalado con el número 4, que linda por la derecha entrando, de Ana Díez; izquierda, subida a la calle Santa Agueda y espalda, dicha calle, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del último día hábil, al en que se cumplan veinte, a contar del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, a las trece treinta horas del último día hábil de la admisión de proposiciones.

Tipo de licitación 26.000 pesetas, fianza provisional, 840 pesetas.

Fianza definitiva, 1.560 pesetas.

Cerezo de Ríotirón. 30 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Jesús Riaño.

26.—144,00

Ayuntamiento de Torregalindo

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un camino vecinal de entrada al pueblo de Torregalindo, bajo el tipo de licitación de 385.245,55 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás documentos relativos al expediente de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal en concepto de garantía provisional, la cantidad de 11.557,36 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la casa consistorial, a las 12 ho-

ras del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles, contados a partir del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para el pago de la ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un camino de entrada al pueblo de Torregalindo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas (también en letra).

El adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Fecha y firma del proponente.

Torregalindo, 31 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Victoriano de Diego.

27.—319,50

Ayuntamiento de San Vicente del Valle

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día hábil siguiente después de transcurridos 20 días hábiles en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las subastas siguientes:

1.º 136 hayas maderables del monte "La Dehesa", metros cúbicos de madera 114; tasación, 82.080 pesetas; 16 metros cúbicos de leña, tasación 800 pesetas.

La apertura de pliegos, a las trece horas.

Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán como garantía o fianza provisional pesetas 4.104, en la Depositaria Municipal del Ayuntamiento. Quien resulte rematante deberá consignar la fianza definitiva del 6 por 100 del impor-

te de la subasta, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la notificación de acuerdo de adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

San Vicente del Valle, 28 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Marcos Cámara.

29.—171,00

Junta administrativa de Barcina de los Montes

Se anuncia nueva subasta con carácter urgente, y con la rebaja del 10 por 100, o sea por la tasación de 121.572 pesetas, 501 pinos silvestres en el monte "El Hayal", de esta Junta, y tendrá lugar el día 19 de enero próximo, a las doce horas y bajo las mismas condiciones señaladas anteriormente en el "Boletín Oficial", del día 21 de octubre, número 239. De resultar desierta, se celebrará nueva subasta en las mismas tasación y condiciones el día 26 del mismo mes y a la misma hora.

Barcina de los Montes, 29 de diciembre de 1966.—El Presidente de la Junta, Fidel Barroso.

30.—85,50

Junta vecinal de Bercedo

Habiendo quedado desierta la subasta de 119 hayas y 1 roble con 165 metros cúbicos de madera y 49 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte público Peña, número 473, de la pertenencia de Bercedo (Merindad de Montija), esta Junta vecinal, anuncia por el presente una nueva celebración de dicha subasta para el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello en la tasación de 166.482 pesetas, a las doce horas de la mañana de dicho día.

Bercedo, 26 de diciembre de 1966 El Presidente, (ilegible).

31.—81,00

Junta administrativa de los montes mancomunados de Santa Cruz del Valle Urbión. Soto y Garganchón

Al siguiente día hábil después de transcurridos diez también hábiles, a

partir del inmediato al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce de su mañana, el aprovechamiento por medio de subasta que a continuación se expresa:

959 hayas marcadas con 837 metros cúbicos de madera y 125 de leñas sitas en Altuzarra del monte Abanza.

377 hayas marcadas con 239 metros cúbicos de madera y 34 de leñas sitas en los Pechos, del monte Quétiga.

La tasación para todas las hayas y metros cúbicos reseñados anteriormente, se cifra en la cantidad de 975.555 pesetas.

Si resultase desierta en principio, se celebrará nuevamente al décimo día hábil a partir del siguiente al de la celebración de la primera.

Santa Cruz del Valle Urbión, 29 de diciembre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Desiderio Ezquerro.

32.—148,50

Juntas vecinales de Villoruebo y Aceña de Lara

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, y conforme al pliego de condiciones exigidas por el mismo y al económico administrativo de estas Entidades, tendrá lugar en la casa consistorial de Villoruebo, a los veintinueve días hábiles a partir del que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las doce horas de dicho día, la subasta del aprovechamiento que se menciona:

Cien metros cúbicos de leñas de roble procedente de la poda de los mismos, de todo el monte "La Dehesa", de estos pueblos, bajo el tipo de licitación de seis mil pesetas.

En el desmoché se dejarán los mejores guías.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Alcaldía de la Junta vecinal de Villoruebo y las proposiciones se admiten hasta una hora antes de la hora fijada para la subasta.

Villoruebo y Aceña de Lara, 15 de noviembre de 1966.—Por las Juntas, Víctor Moreno.